

CCOO EXIGE LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES EN LA INSTRUCCIÓN DE CALENDARIOS

- Calendarios laborales a **7 HORAS (35 SEMANALES)**
- **3 días de compensación por cierre en navidad a los fijos-discontinuos.**
- Aplicación de la Jornada de Atención Directa a las TSEI, teniendo un 25% de la jornada para informes, programación y atención a padres.
- Consideración a las escuelas infantiles como centros educativos.
- Libre elección del disfrute de los 30 min: Descanso para café o comida en el centro sin necesidad de ampliar horario.
- 2 moscosos para el Personal de Atención Directa en días lectivos.
- Incluir el acompañamiento a visitas médicas del alumnado como parte de la jornada de “Dedicación no directa”.
- El personal de servicios en los periodos lectivos sin alumnado y no lectivos puedan acudir ir al centro en turno de mañana.
- Disfrute del “exceso de horas” de las escuelas infantiles en periodos donde haya menos alumnado (semana santa, carnaval o el mes de julio)

**Estamos a vuestra disposición.
AHORA, MÁS QUE NUNCA**